



No. EXPEDIENTE
SIE-CCC-PEPU-2022-0004
No. DOCUMENTO
SOLICITUD 108

SUPERINTENDENCIA DE EL ECTRICIDAD (SIE)

DIDECCION ADMINISTRATIVA EINIANCIEDA

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

REQUERIMIENTO

: Dirección de Infraestructura y Servicios Generales

1 de junio de 2022

REFERENCIA

: SOLICITUD 108

Yo, **José Ramón Cepeda Castellanos**, en mi calidad de Director Administrativo y Financiero de la Superintendencia de Electricidad (SIE), **CERTIFICO**:

Que esta Dirección Administrativa – Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año **2022** para la contratación que se especifica a continuación:

"Adquisición de amortiguador trasero, banda de frenos entre otros y reparación a la ficha J006, marca
Toyota Land Cruiser Prado "

Ítem	Código [1]	1Cuenta Presupuestaria [2]	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	78180102	2.2.2.7.06	Servicio de reparación de vehículo	UD	1	RD,235,714.00	RD,235,714.00
						Total	RD\$235,714.29

PRESUPUESTO: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON 29/100 (RD\$235,714.29.00)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado, el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra por Proceso de Excepción**; Y para que conste, firmo la presente certificación.

José Ramón Cepeda Castellanos Director Administrativo y Financiero

¹ Conforme al Catalogo de Bienes y Servicios un Servicios un Servicios de la Catalogo de Bienes y Servicios un Servicios de la Catalogo de

/UR.09.2019

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Santo Domingo, R.D

<u>DISTRIBUCIÓN Y COPIAS</u> Original 1 – Expediente de Compras Copia1 – Agregar Destino



¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.



AUTORIZACION DE INICIO DE PROCESO DE COMPRAS

Quien suscribe, **José Ramón Cepeda Castellano**, Director Administrativo y Financiero de la Superintendencia de Electricidad, por medio de la presente autorizo a la Gerencia de Compras a dar inicio al proceso de Compras bajo la modalidad de **Proceso de excepción** para la:

"Adquisición de amortiguador trasero, banda de frenos entre otros y reparación a la ficha J006, marca Toyota Land Cruiser Prado"

El indicado proceso de compras debe realizarse conforme a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios Obras y Concesiones; y, su Reglamento de aplicación.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los (1) días del mes de junio (06) del año dos mil veintiuno (2022)

José Ramon Cepeda Castellano Director Administrativo y Financiero

